ZADYL S.A.

RI-PRHA-0122

Guayaquil, 22 de Enero del 2002

Sra. Ingeniera.
NURY MARIA DIAZ CALDERON
GERENTE DE CIA. ZADYL S.A
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la resolución N.- 90.1.5.3 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, junta general de Accionistas de ZADYL S.A, informe de comisario al ejercicio económico de 2000.

Es de mi opinión que los administradores han realizado su gestión de acuerdo a lo estipulado en la ley de compañia referente a la ADMINISTRACION Y DE LOS AGENTES DE LA COMPAÑÍA QUE ESTAN COMPRENDIDOS DESDE ÉL ARTICULO N.- 293 hasta el N.- 315.

Los Administradores han cumplido con el comisario entregándome a su debido tiempo el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias.

También debo informar que se ha ajustado a lo que dispone él articulo No. 305 de la Ley de Compañías que obliga a los administradores que se llevan los libros por el código de Comercio, los libros que se refieren en el Articulo No. 447, tales como: Las Actas de Juntas Generales y de Directorio, el Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas.

Declaro haber cumplido con todo lo relacionado al articulo No. 132 de la Ley de Compañías donde se especifican cuales son mis obligaciones de atribuciones como comisariato de esta Compañía.

Mi examen fue realizado con el propósito de expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y se efectúo de acuerdo a normas contables generalmente aceptadas.

ZADYL S.A., ha cumplido con todas sus obligaciones legales y tributarias durante el año 2000.

ATENTAMENTE,

ECON. NICANOR MOSCOSO PEZO

COMISARIO

14 FEB. 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL